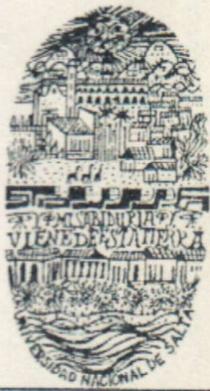


RESOLUCIÓN CS N°

206/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2014

Expediente N° 2.520/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la designación de los miembros integrantes de la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 143/14, incorporó un representante de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) para integrar la referida Comisión.

Que como consecuencia de lo anterior, el Sr. Rector propone la incorporación de un 5° representante paritario (titular y suplente) por la parte empleadora.

Que el pedido se encuentra debidamente justificado.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los siguientes profesionales, como 5° Representantes Paritarios (titular y suplente) por la parte empleadora de esta Universidad ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR – SECTOR NO DOCENTE:

TITULAR	SUPLENTE
Lic. Luis Guillermo OSSOLA Secretario General - U.N.Sa.	Lic. Claudio Román MAZA Secretario del Consejo Superior - U.N.Sa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, profesionales mencionados, gremios PAU, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA